



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA  
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 820-2018-R-UNAS

Tingo María, 20 de noviembre de 2018

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;

VISTO:

El Oficio N° 481-2018-DGA-UNASTM, de fecha 13 de noviembre de 2018, presentado por el Director General de Administración, sobre reconfiguración de Comité de Recepción de Obra, registro 3565 Secretaría General.

CONSIDERANDO:

Que, mediante resolución 443-2018-R-UNAS, se designó a los miembros del comité de recepción de la obra REHABILITACION DE LOS AMBIENTES DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, integrada de la siguiente manera: Ing. Civil YENERIT PAMELA MALPARTIDA VALDERRAMA; CPC. ALFREDO VASQUEZ PANDURO; Ing. JAIME JOSSEPH CHAVEZ MATIAS; Ing. JORGE M. ROBERTO OSORIO (Asesor Técnico);

Que, mediante documento s/n, el Ing. JAIME JOSSEPH CHAVEZ MATIAS, presenta su carta de renuncia irrevocable como miembro del Comité de Recepción de obra, debido a que existen observaciones no levantadas;

Que, mediante oficio 1523-2018-OIF/UNASTM, la Directora de Infraestructura Física hace de conocimiento que dos de los miembros del referido comité no efectuaron la suscripción y firma del acta de recepción, por lo que dichos miembros no efectuaron la recepción de la obra. Teniendo en consideración el plazo establecido en la normativa vigente para que el comité de recepción efectúe, se considera que se notifique formalmente a los miembros del comité para agilizar el procedimiento antes mencionado, ya que según lo establecido el atraso en la recepción genera reconocimiento de gastos generales a favor del contratista. La fecha máxima para remitir al contratista el pronunciamiento respecto a la liquidación es el 30 de noviembre de 2018;

Que, mediante documento de visto, el Director General de Administración solicita la reconfiguración del Comité de Recepción de la obra REHABILITACION DE LOS AMBIENTES DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, incluyendo al Dr. JOSE WILFREDO ZAVALA SOLORZANO y excluyendo al Ing. JAIME JOSSEPH CHAVEZ MATIAS;

Que, el artículo 123 del estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del rector "...dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera...". En ese orden de ideas, es pertinente reconfigurar el comité de recepción de la obra REHABILITACION DE LOS AMBIENTES DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, ley Universitaria, y el estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

Artículo Único. – Reconfigurar el comité de recepción de la obra REHABILITACION DE LOS AMBIENTES DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, incluyendo al Dr. JOSE WILFREDO ZAVALA SOLORZANO y excluyendo al Ing. JAIME JOSSEPH CHAVEZ MATIAS; quedando como sigue:

Ing. Civil YENERIT PAMELA MALPARTIDA VALDERRAMA  
CPC. ALFREDO VASQUEZ PANDURO  
Dr. JOSE WILFREDO ZAVALA SOLORZANO

Regístrese y Comuníquese.



EFRAIN ELÍ ESTEBAN CHURAMPI  
RECTOR



DILBERTO ACOSTA GRANDEZ  
SECRETARIO GENERAL